

El lavado de dinero, también por Internet

Análisis de una nueva forma de blanquear activos en el Siglo XXI.

por Gustavo Sain



Con la apertura pública de Internet en 1995 por parte de la Administración del Gobierno de los Estados Unidos, bancos y empresas comenzaron a desembarcar en la red bajo la nueva modalidad de negocios del siglo XXI: el comercio electrónico. Para el desarrollo de una economía digital fue necesario establecer formas de cambio digital que permitiesen la realización de transacciones en línea. Es así como surgen los sistemas de pago electrónico, la representación electrónica de unidades de valor monetario, tarjetas inteligentes y criptomonedas, entre otros sistemas. Asimismo diferentes casinos y casas de apuestas comenzaron a invertir en plataformas tecnológicas para el desarrollo de juegos de azar en línea.

Las tarjetas inteligentes son sistemas prepagos utilizados en muchos países para la realización de pequeños gastos corrientes; periódicos, cafés, entradas de cine, llamadas telefónicas, transporte público y tarjetas de regalo, entre otros. De acuerdo a al Grupo de Acción Financiera Internacional, a través de diferentes mulas se saca o ingresa dinero a un país proveniente del narcotráfico por intermedio de estas

tarjetas mediante la modificación o duplicación de los datos almacenados de las bandas magnéticas o la clonación de los plásticos, tanto así como la alteración lógica del software de los chips para cargar dinero por encima del límite preestablecido.

Las criptomonedas, en cambio, son monedas virtuales codificadas que operan por fuera del circuito financiero tradicional, ya que no pertenecen a ningún gobierno o banco central. La idea es ofrecer un sistema de pago seguro y anónimo a los usuarios. Basada en una cotización de acuerdo a la moneda local, las transacciones se realizan de usuario a usuario sin intermediación. La criptomoneda más utilizada en la actualidad es el Bitcoin, creada en 2008 y aceptada en diferentes sitios web, comercios y cajeros automáticos especiales. En 2012 la justicia de los Estados Unidos procesó por los delitos de lavado de dinero y narcotráfico a los dueños el sitio web Silk Road -la ruta de la seda- un mercado negro digital donde se ofrecían drogas, armas, billetes falsos y joyas, entreo otros productos, utilizando Bitcoin como moneda “oficial”.

Los juegos de azar en línea están representados por los casinos, las apuestas deportivas y las loterías. Dentro de estos sitios web, las cuentas donde los clientes depositan el dinero no son de su propiedad sino de la empresa que brinda el servicio. Si bien son cuentas bancarias, al tratarse de poolings accounts - cuentas colectivas- los controles y la supervisión del flujo del dinero se pierden una vez dentro del sitio, en tanto las operaciones son secretas. Si a esto se le suma la ausencia de la policía del juego al tratarse de un entorno virtual, aquellas empresas que operan sin supervisión fiscal representan un ámbito propicio para el blanqueo de fondos ilícitos.

Por otro lado, en Internet también existen blanqueadores profesionales o cashiers ofreciendo servicios mediante anuncios en sitios web, chats, programas de intercambio de archivos o redes encriptadas. Su trabajo consiste mover dinero en cadena entre bancos y entidades financieras con el objetivo de dificultar el seguimiento de la ruta de los fondos. El dinero integrado al sistema financiero es depositado en una cuenta bancaria donde se garantiza la ausencia de controles para el retiro en cajeros automáticos o agencias específicas.

Por último, **otra modalidad de lavado de dinero por Internet se produce utilizando cuentas bancarias de terceros para legitimar fondos.** A partir de fraudes de empleos del tipo “gane mucho dinero desde su casa” se le solicita a la víctima autorización para ingresar fondos a su cuenta bancaria como parte de los movimientos financieros de la firma. Una vez realizada el depósito se le solicita a la persona entregarla a un “corresponsal” de la empresa. Así, en la operatoria ilícita, el único registro final electrónico es la cuenta bancaria de la víctima.